



DISPOSICION SIP N° 005/03

FECHA: 20/10/03

VISTO: La creación de la Carrera de Especialización en Estudios de la Mujer y de Género por parte del H. Consejo Superior en su reunión ordinaria del 9 de Octubre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización (Anexo Res. C.S.N° 299/97) prevé el mecanismo para designar el primer Director de la Carrera.

Que en el Artículo 23° del referido Reglamento se estipula que en el ámbito del Rectorado deberá abrirse un registro de aspirantes para el cargo antes mencionado.

Por ello;

LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Abrir un Registro de Aspirantes para desempeñarse en el cargo de Director/a de la Carrera de Especialización en Estudios de la Mujer y de Género desde el 20/10/03 hasta el 27/10/03.

ARTÍCULO 2°.- Difundir la apertura de dicho Registro en el ámbito de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Nela A. Parrias
Secretaría de Investigación y Postgrado
Universidad Nacional de Luján